



Ministerio de **Desarrollo Social** |
Subsecretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social



En la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa, a los 12 días del mes de Septiembre de 2019, siendo las 17:30 hs, en el marco del Torneo Provincial de Fútbol 2019 "**CLUBES CON HISTORIA**", por Secretaria se informan las siguientes sanciones:

A) CATEGORIA: PRIMERA DIVISION

JUGADOR: GUIÑAZU Luis, DNI 36.313.154.-

CLUB: BELGRANO

CONDUCTA: "...por conducta violenta; aplica una trompada en el rostro a un adversario; estando el juego detenido"

ENCUADRE LEGAL: 200 inc. A) 1) del RTy P. (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: DAVIT Joaquin, DNI 41.037.219.-

CLUB: INDEPENDIENTE DE JACINTO ARAUZ

CONDUCTA: "...por motivo de juego brusco grave "le aplicó un golpe en el rostro (planchazo) al jugador n° 3 visitante, cuando se encontraban disputando el balón..."



ENCUADRE LEGAL: 200 inc. A) 8) del RTyP (AFA)

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: MONTERO, Brian, DNI 39.054.399.-

CLUB: RACING (EDUARDO CASTEX)

CONDUCTA: *“...me llama mi asistente n° 2... ...para informarme que el jugador n° 8 del Club Racing... ...le aplica un codazo a un adversario, estando el balón detenido...”*

ENCUADRE LEGAL: 200 inc. A) 7) del RTyP (AFA).-

SANCIÓN: DOS FECHAS.-

JUGADOR: PEREZ Roberto, DNI 36.284.926.-

CLUB: CULTURA INTEGRAL DE COLONIA BARON

CONDUCTA: *“...por doble amonestación: ambos motivos por conducta antideportiva, juego brusco...”*

ENCUADRE LEGAL: art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: ANTUNEZ Federico, DNI 41.709.727.-

CLUB: CULTURA INTEGRAL DE COLONIA BARON

CONDUCTA: *“...por doble amonestación: primer motivo conducta antideportiva, juego brusco y segundo motivo desaprobación fallos”*

ENCUADRE LEGAL: art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-



SANCIÓN: UNA FECHA.-

PREPARADOR FISICO (P.F.): CRANSAC Franco, DNI 36.313.546

CLUB: HURACAN DE GUATRACHE

CONDUCTA: “...por decirme 'cobrá bien, no seas hijo de puta'... ...luego de esto se meten ambos (PF y Camillero) al terreno de juego corriendo hacia donde me encontraba e intentan agredirme, siendo frenados por los jugadores locales, tuvo que intervenir la fuerza policial y retirarlos.”

ENCUADRE LEGAL: Art. 186, 192, 260 y 263 inc. 3) del RTyP. (AFA).-

Que en los términos del art. 56 inc 1 c) del presente Reglamento, se concede al miembro del cuerpo técnico, **VISTA** del informe descripto y encuadre legal a fin de que formule el descargo correspondiente, concediendo el plazo perentorio hasta las 13:00 hs. del día viernes 20 de Septiembre de 2019. El mismo deberá presentarse ante el Ente Provincial.- Asimismo, se hace saber que conforme lo dispone el art. 56 1. Inc b) del presente reglamento se encuentra suspendido provisoriamente.-

CAMILLERO: MARTOCCI, Carlos Javier, DNI 22.415.397

CLUB: HURACAN DE GUATRACHE

CONDUCTA: “...por decirme 'abrí más los ojos la puta que te pario', luego de esto se meten ambos (PF y Camillero) al terreno de juego corriendo hacia donde me encontraba e intentan agredirme, siendo frenados por los jugadores locales, tuvo que intervenir la fuerza policial y retirarlos.

ENCUADRE LEGAL: Art. 186, 192, 260 y 263 inc. 3) del RTyP. (AFA).-

Que en los términos del art. 56 inc. 1 c) del presente Reglamento, se concede al miembro del cuerpo técnico, **VISTA** del informe descripto y encuadre legal a fin de que formule el descargo correspondiente, concediendo el plazo perentorio hasta las 13:00 hs. del día viernes 20 de Septiembre de 2019. El mismo deberá



presentarse ante el Ente Provincial.-

Asimismo, se hace saber que conforme lo dispone el art. 56 1. Inc b) del presente reglamento se encuentra suspendido provisoriamente.-

JUGADOR: CAMINOS Gustavo, DNI 23.460.399.-

CLUB: FERRO DE ALVEAR

CONDUCTA: “...me llama mi asistente Nro 2... ...para informarme que el jugador Nro 1 (uno)... ...lo insulta, al momento de encontrarse el juego detenido con textuales palabras 'levanta la bandera, la concha de tu madre'...”

ENCUADRE LEGAL: Art. 186 del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: BERTAINA Axel, DNI 34.970.443.-

CLUB: ALVEAR FUTBOL CLUB

CONDUCTA: “...por emplear fuerza excesiva, al disputar el balón con un adversario, sin causar lesión aparente...”

ENCUADRE LEGAL: Art. 204 del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

B) CATEGORIA: PRELIMINAR



JUGADOR: RAINHART Valentino – DNI 43.365.208

CLUB: ESTUDIANTIL (CASTEX)

CONDUCTA: “...por doble amonestación: ambos motivos juego brusco”

ENCUADRE LEGAL: art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

PREPARADOR FISICO (P.F.): LAFITE René, DNI 21.450.423.-

CLUB: ARGENTINO (DARREGUEIRA)

CONDUCTA: “...se acerca hacia el sector en donde nos encontramos con los A.A. A increparnos diciendo 'pendejo cuantos minutos diste, sos un desastre'. Es retirado por los jugadores de su equipo. Posteriormente una vez que nos encontrábamos dentro del vestuario nuevamente comenzó a gritarnos, luego lo retiran los policías del terreno de juego”

ENCUADRE LEGAL: Art. 186, 192 y 260 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: TRES FECHAS.-

JUGADOR: SANTOMINGO Alexis, DNI 41.831.299

CLUB: COSTA BRAVA

CONDUCTA: “...por doble amonestación ambos motivos juego brusco (patada) conducta antideportiva”

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-



JUGADOR: VICENTE ARMANDO Juan, DNI 41.672.174

CLUB: RACING DE CASTEX

CONDUCTA: *"...por aplicar una patada a un adversario desde adelante llegando a destino cerca de las canillas estando el balón en juego y disputa sin dejar lesión aparente..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 201 inc. B) 1) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

PREPARADOR FISICO (P.F.): MACHUCA Aníbal, DNI 7.800.894

CLUB: RACING DE CASTEX

CONDUCTA: *"...me llama el asistente N° 1... ...para informarme que a los 68 minutos de juego el Sr... ...se dirige hacia nuestra persona con textuales palabras 'sos un desastre, hijo de puta'..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 186 y 260 del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-

JUGADOR: GEBRUERS Gianfranco, DNI 44.119.281.-

CLUB: ALL BOYS (TRENEL)

CONDUCTA: *"...por doble amonestación ambas cond. Antid. (J.B.), aplicar patada..."*

ENCUADRE LEGAL: Art. 207 inc. m) del RTyP. (AFA).-

SANCIÓN: UNA FECHA.-



Ministerio de Desarrollo Social |
Subsecretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social



Siendo las 19:30 hs. se cierra la sesión.